

CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN
AUDIENCIA DE ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fecha: 9 de noviembre de 2020
Lugar: Reunión virtual a través de Google Meet
Hora: 2:00 P.M.

De conformidad con lo estipulado en el cronograma de los términos de referencia de la convocatoria pública cuyo objeto es “Seleccionar, en igualdad de oportunidades una persona jurídica, que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económica para celebrar contrato por medio del cual EL CONTRATISTA se compromete con RUTA N a llevar a cabo todas las actividades relacionadas como agencia BTL para la conceptualización, creación y operación logística de los eventos de la Corporación Ruta N Medellín, para el año 2020- 2021”

Adicionalmente, el artículo 1 del Decreto 537 de 12 de abril de 2020, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, “Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, establece en su Artículo 1 que para evitar contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento individual podrán realizarse las audiencias virtualmente, durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección, la cual fue extendida hasta el 30 de noviembre del 2020, de acuerdo con lo establecido por la Resolución 1462 de 2020.

1. Participantes e identificación de los asistentes:

Se les solicita a todos los participantes de la audiencia que se identifiquen y manifiesten que autorizan la grabación de la audiencia, respecto a lo cual todos dicen estar de acuerdo.

Nombre	Entidad a la que representan	Cédula	Autoriza la grabación y tratamiento de datos
Luisa María Villa Yepes	Corporación Ruta N Medellín	1.128.282.938	Sí
Sandra Gómez Gallego	Corporación Ruta N Medellín	1.128.465.423	Sí
Virmar David	Corporación Ruta N Medellín	71.294.578	Sí
Liliana Beltrán	Corporación Ruta N Medellín	1.017.137.048	Sí
Javier Fernández Ledesma – Director Ejecutivo Ruta N	Corporación Ruta N Medellín	98.627.664	Sí
Luis Fernando Hoyos	Corporación Ruta N Medellín	70.121.615	Sí
Catalina Jaramillo	Solugistik	1.020.424.248	Sí

Iván David Gil Tamayo	El Grupo	98.660.155	Sí
Juan Esteban Diez Ángel	Solugistik	71262979	Sí
Natalia Arias	Solugistik	69361332	Sí
Rafael Gómez	Marketing de Ideas	70907493	Sí
Santiago Vélez Graciano	El Grupo	98539764	Sí
Wilmar Alexis Posada	98697232	98697232	Sí

2. Se abre el espacio para preguntas y aclaraciones de los términos de referencia de la convocatoria pública

2.1. Rafael Gómez

Pregunta: Que al menos la empresa que se pretenda presentar pueda acreditar una de las certificaciones del DAGRED y no las tres que se exigen en los términos de referencia.

Respuesta: Se aclara en la audiencia y a darse respuesta a la inquietud después de terminada la audiencia, lo cual será publicado en la página web.

Aclaración a la pregunta formulada posterior a la audiencia: Luego de la audiencia y habiéndose revisado con el equipo este punto, se aclara que se requieren las tres certificaciones mencionadas en los términos de referencia debidamente acreditadas por el DAGRED.

2.2. Natalia Arias

- **Pregunta:** Solicita ampliar el plazo de entrega de la propuesta.

Respuesta: Se les informa que se va a revisar la solicitud y que en caso que se acceda a la misma se dejará constancia en la respectiva adenda.

Aclaración a la pregunta formulada posterior a la audiencia: Luego de revisarse con el equipo se determina que es pertinente la solicitud de modificar la fecha de entrega de la propuesta, lo cual se comunicará en la respectiva adenda que será publicada en la página web de Ruta N.

- **Pregunta:** Dado que el tiempo de los contratos para acreditar la experiencia es de dos años, se solicita poder ampliarlo, pues los años pasados han sido 5 años y este año ha sido muy atípico. Lo anterior, teniendo en cuenta que pueda valerse la experiencia de años anteriores, pues este año no se han celebrado muchos contratos por la contingencia del COVID y solo se tendría entonces en cuenta la experiencia del 2019.

Respuesta: Se les informa que se va a revisar la solicitud y que en caso que se acceda a la misma se dejará constancia en la respectiva adenda.

Aclaración a la pregunta formulada posterior a la audiencia: Luego de revisarse con el equipo se determina que es pertinente la solicitud de modificar los años de experiencia en los contratos aportados para la acreditación de la experiencia, lo cual se comunicará en la respectiva adenda que será publicada en la página web de Ruta N.

- **Pregunta:** ¿Se puede modificar que la experiencia no sea solo en el sector público, sino también en el privado?

Respuesta: Sí, es posible modificar esto en los términos, pero, sí es importante para Ruta N que tengan experiencia en el sector público. Por lo tanto en la respectiva adenda se definirá cómo queda finalmente lo relacionado con la experiencia.

- **Pregunta:** En la parte de los casos de éxito se está solicitando un evento de más de 500 asistentes, pero, también está cerrado al 2019, ¿esto también se puede ampliar? ¿pueden ser también eventos virtuales o solamente físicos?

Respuesta: En primer lugar, la experiencia puede ampliarse, pero, vamos a revisar con el equipo cómo quedaría porque para Ruta N es muy importante que tenga experiencia y cierta trayectoria, pero, consideramos razonable la solicitud y procederemos a hacer el cambio mediante la adenda respectiva. En segundo lugar, respecto a si pueden valerse eventos que no sean sólo físicos, sino también virtuales, se le responde que vamos a precisar en la adenda.

Aclaración a la pregunta formulada posteriormente a la audiencia: Se anticipa que podrán presentarse contratos cuya ejecución haya sido virtual, lo cual quedará detallado en la respectiva adenda.

2.3. Juan Esteban Diez

- **Pregunta:** El evento de 2021 sería híbrido, es decir, una mezcla entre lo virtual y lo presencial, se indica también que se espera impactar alrededor de 1000 personas. Considera entonces importante aclarar cuántas presenciales y cuántas a nivel digital porque eso es fundamental para determinar las necesidades técnicas de ambos espacios.

Respuesta: No se va a dar un número específico porque pueden proponer los interesados el lugar donde se vaya a hacer la parte presencial y cómo se manejaría la parte virtual, esto haría parte de la propuesta del operador. Es decir, que pueden proponer tanto el lugar, como la cantidad de personas.

Juan Esteban Diez, manifiesta que puede ser mejor aclarar lo relacionado con el número de personas debido al costo para atender un evento presencial y sobretodo por las medidas que hay que tener con

relación al COVID, para tener igualdad de condiciones. Pues considera él, que es más económico un evento virtual, que uno físico, por eso reitera que sería bueno tener el número de personas para que todos los oferentes tengan las mismas condiciones.

Liliana Beltrán, manifiesta que se va a revisar, pero que se espera que el evento pueda ser híbrido, si bien es más económico hacerlo virtual, es necesario y obligante hacerlo físico, es decir, con actores presenciales. De todas maneras, se revisará este punto y dependerá mucho de la propuesta que presenten.

Sandra Gómez agrega que la igualdad de condiciones se da porque el presupuesto sería el mismo, ya dependerá del operador, cómo administre ese presupuesto, teniendo en cuenta qué quiere impactar, considerando que se quiere llegar por ambas vías.

Aclaración a la pregunta formulada posteriormente a la audiencia: A continuación se precisan las cantidades de personas solicitadas: mínimo 200 presenciales por día y virtuales mínimo 800 usuarios conectados. Lo anterior, se precisará en la respectiva adenda.

- **Pregunta:** Dentro de la información se indica cuáles son los logros alcanzados en las versiones anteriores (500 asistentes, 40 reuniones agendadas) y expectativa de inversión por más de \$140.000.000.000. ¿Tenemos claros cuáles son los objetivos del 2021? Para poder alinear todos los recursos para alcanzar o superar esos objetivo.

Respuesta: Sandra Gómez aclara que los objetivos se especifican en el caso. Está el tema de conexiones, formación y la generación de inversiones.

Juan Esteban Diez aclara que vio las especificaciones, pero, que realmente se refería a los números y en los términos de referencia, manifiesta el que no encontró esos objetivos. A lo anterior, Sandra Gómez indica que se revisará este tema. Adicionalmente, Liliana Beltrán aclara que los indicadores del año anterior se mostraron para que vean que el evento para Ruta N ha sido categorizado con éxito, es por esto que se indica que se va a revisar y a ajustar de ser necesario.

Aclaración a la pregunta formulada posteriormente a la audiencia: Se conservarán como mínimo las mismas métricas del año pasado, sin embargo, se invita a los oferentes a que conjuntamente se potencialicen mejores resultados.

- **Pregunta:** ¿Qué duración tendría el evento en 2021 en días en ejecución? El aclara que son varias etapas las que se piden relacionar: previa, durante y sostenimiento, pero, puntualmente la que hace referencia al desarrollo del evento como tal, es de cuánto tiempo.

Respuesta: Eso faltó especificarlo, pero, la idea es hacerlo en marzo y el evento por lo general dura de dos a tres días, pero como la propuesta es revisar cómo se logran impactar los indicadores con la

capacidad que tienen los proveedores BTL en este momento, por eso lo dejamos abiertos. Sin embargo, si todos creen que es necesario podemos especificarle los días, pero, pensábamos que era mejor que ustedes pudieran proponer.

Aclaración a la pregunta formulada posteriormente a la audiencia: En los términos de referencia, específicamente, en el Anexo 3 caso, se indica que la fecha de implementación esperada es marzo 2021. Igualmente, se reitera que se deja abierto el número de días para que los proponentes puedan demostrar sus capacidades.

- **Pregunta:** ¿La Corporación ahora tiene algún recurso o algún activo con el que cuente hoy o con el que se vaya a contar para la fecha que se pueden integrar dentro de los contenidos de la estrategia, es decir, un plan de pauta, algún tipo de vídeo o algo que podamos integrar buscando también la eficiencia o también deben proponerlo completo los oferentes?

Respuesta: En este momento, la idea es que los oferentes puedan proponer y revisar bien, cuál es el alcance con el que cuenta el operador, no significa que todo lo tenga que hacer el contratista, por eso queda claro que en los términos y en el caso el proveedor BTL deberá coordinarse y trabajar de la mano con el resto de proveedores que tenga la Corporación, como la agencia de diseño y de relaciones públicas. Lo importante es que se vea el trabajo articulado entre las agencias. La propuesta es libre, todo con lo que cuenta Ruta N está en el portal, entonces si quieren revisar contenido para articularse, pueden acceder a la página web.

- **Pregunta:** Dentro del anexo 5 que es el tarifario, si la propuesta incluye recursos y gestiones que no estén dentro de lo dispuesto en el tarifario ¿cómo debe integrarse a la cotización?

Respuesta: Para la propuesta lo que no esté en tarifario debe quedar claro que no está, entonces pueden poner un título (en tarifario, fuera de tarifario). Lo importante es que debe quedar cuantificado todo lo que se va a proponer (Aplica solo para la cotización del caso Anexo 4). **El anexo 5 del tarifario como tal no debe ser modificado.**

- **Pregunta:** ¿La comisión aplica tanto para los recursos propios como los de terceros? Lo anterior, teniendo en cuenta que como compañía tienen una serie de recursos que van a costear o si solo aplica para la contratación de terceros.

Respuesta: Esto lo vamos a revisar y se dará la respuesta posteriormente a la audiencia.

Aclaración a la pregunta formulada posteriormente a la audiencia: Es importante precisar que se tendrá una misma comisión general para todo.

2.4. Iván David Gil Tamayo

- **Pregunta:** Numeral 2.2.4 que tiene que ver con los estados financieros ¿es posible presentar estados financieros al cierre del año 2019?

Respuesta: No, la idea es verificar la liquidez actual de la compañía y por eso no se va a cambiar esto de los términos, pues la situación económica del año pasado de las empresas es muy diferente a la actual.


3. Se abre el espacio para realizar observaciones a la matriz de riesgos.

Los asistentes no presentan ninguna duda en particular respecto a este punto.

4. Terminación de la audiencia

Al no haber más preguntas se da por terminada la audiencia a las 2:36 p.m. el día 9 de noviembre del 2020, la cual se realizó virtualmente debido a todas las restricciones que tenemos en este momento por la emergencia económica, social y ecológica decretada por el gobierno nacional a raíz del Covid-19.

La presente acta será publicada en la página web de Ruta N.



JAVIER DARÍO FERNÁNDEZ LEDESMA
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN

Revisó:  Sandra Gómez Supervisora del contrato	Elaboró: <i>Luisa María Villa Gopea</i> 
--	---